



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día **QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil y 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado y 72 del Código de Procedimientos Penales derogado; **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resoluciones que cada uno de los Integrantes como Ponentes, presentan a este Cuerpo Colegiado en las materias civil, familiar, mercantil y penal, cuyos datos se detallan a continuación:

TOCA	MATERIA	JUICIO/CONTROVERSIA/ DELITO	RECURSO	RESOLUCIÓN
631/2015-2	CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	QUEJA	SE DECLARA INFUNDADA Y SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 25/05/2015
49/15-2-M	MERCANTIL	EJECUTIVO MERCANTIL	APELACIÓN	SE CONFIRMA EL ACUERDO DE FECHA 21/04/2015
426/15-2	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO	APELACIÓN	SE REVOKA Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA 29/01/2015 SE CONFIRMA LA INTERLOCUTORIA DE FECHA 24/02/2015 SE CONFIRMA AUTO DICTADO EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE FECHA 13/03/2015
422/2015-11	PENAL	ABUSO SEXUAL	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27/03/2015
628/2015-11	PENAL	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y USO DE DOCUMENTO FALSO	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 27/04/2015

Por lo que analizados cada uno de los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden por unanimidad de votos aprobar los proyectos sometidos a consideración de este Pleno Ordinario, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**LIC. ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**

**MAGISTRADA INTEGRANTE:**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.**

**MAGISTRADO INTEGRANTE:**

**M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**

SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA  
LIC. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ